

L U M B R E



Federación, estado y municipio: tres órdenes de gobierno

Materia: Formación Constitucional

24/10/2026

Antes de empezar

El agua de tu colonia, la policía de tu ciudad y la autopista que la cruza no los decide la misma autoridad. Esta lección te enseña a preguntar «¿de quién es esta facultad?» antes de prometer nada: la república mexicana se organiza en tres pisos, y casi toda promesa electoral rota se rompe por prometer algo del piso de arriba.

QUÉ APRENDERÁS

- Distinguir los tres órdenes de gobierno en México (federación, entidades federativas y municipios), reconocer de quién depende cada servicio público y saber dónde se decide lo que a ti te toca gestionar.

Tres pisos para un solo país

Que México sea una **federación** (artículo 40) significa que el poder no solo se reparte en tres funciones, también se reparte en **tres pisos**: la **Federación** (presidente, Congreso federal, tribunales federales), las **entidades federativas** —31 estados y la Ciudad de México, cada uno con su constitución, su gobernador o jefa de gobierno y su congreso local (artículo 116)— y los **municipios libres** (artículo 115). El municipio es la célula de la república: gobernado por un **ayuntamiento** de elección popular, con presidente o alcaldesa, **regidores** y **síndicos**, sin ninguna instancia intermedia que lo mande. La regla de reparto es inversa a lo que la intuición sugiere: la Federación tiene solo las facultades **escritas** en la Constitución; los estados se quedan con lo demás; y el municipio recibe del artículo 115 un paquete propio: **agua, drenaje, alumbrado, limpieza, mercados, paseos, seguridad pública local y tránsito**. Todo lo que no esté expresamente atribuido a la Federación pertenece a los estados (artículo 124).

Para un político esto no es cultura general: es el **filtro anti-promesas imposibles**. Cuando escuches «de mí depende la luz de mi calle», verifica: puede ser cierto (alumbrado es municipal) o puede ser del estado o de una comisión federal, según el lugar. Y cuando un alcalde promete construir escuelas, casi siempre está pidiendo un préstamo de facultades al piso de arriba. El federalismo también es una **oportunidad**: si una política no cabe en tu municipio, puede caber en una alianza con el estado o en un programa federal etiquetado (tema del curso del dinero). La pregunta profesional nunca es «¿quién debería hacer esto?», sino «**¿quién tiene la facultad y el dinero para hacerlo?**». Contesta bien esa pregunta tres veces seguidas y ya piensas como alguien que puede gobernar.

Los tres pisos del federalismo mexicano (NORMA NACIONAL: CPEUM arts. 40, 115, 116 y 124).

Piso	¿Quién lo gobierna?	Ejemplos de lo suyo
Federación	Presidente, Congreso de la Unión, tribunales federales	Defensa y marina, relaciones exteriores, deuda, aduanas, justicia federal
Estado o CDMX	Gobernador o jefa de gobierno + congreso local	Educación básica (coordinada), salud estatal, policía estatal, agua en CDMX
Municipio	Ayuntamiento: alcaldesa/presidente, regidores y síndicos	Agua y drenaje locales, alumbrado, limpia, mercados, tránsito y seguridad municipal

1. En tu campaña a la alcaldía prometes «arreglar el problema de la luz» porque «la luz es de los municipios». Según el reparto constitucional, tu promesa...

- ☐ Está bien puesta: todo lo eléctrico es del municipio desde el artículo 115.
- ☐ Mezcla pisos: el alumbrado público sí es municipal, pero la energía (generación y tarifa) es federal.
- ☐ Es inviable: ninguna autoridad puede tocar el tema eléctrico por ser privado.
- ☐ Depende del partido: en algunos estados la luz la reparte el municipio y en otros el senador.

2. Un municipio mexicano es «libre»: no es una oficina delegada del gobernador ni de la Federación, sino un orden de gobierno con ayuntamiento de elección popular.

- ☐ Verdadero
- ☐ Falso

Autocomprobación

ACTIVIDAD
INTERACTIVA
DISPONIBLE EN
LUMBRE

3. Cuatro frases de una asamblea vecinal. En cuál se coló el error sobre los pisos del gobierno:



4. Elige tres problemas reales de tu calle (baches, basura, inseguridad, agua). Escribe al lado de cada uno qué orden de gobierno lo atiende, qué autoridad concreta y de dónde sale el dinero. Si no sabes la última columna, anótalo: es el puente hacia el curso del dinero público.

Casi ningún problema es «de un solo piso»: los servicios que funcionan combinan municipio, estado y federación.

Referencia curricular

Materia:	Formación Constitucional
-----------------	--------------------------

Versión interactiva completa (con actividades, videos y autoevaluación):



<https://politica.lumbre.lat/object/tco-cons-r01-0a02>

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat